



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **3000**

TALCA, **31 AGO 2012**

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- d) El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 19.03.2012, 06.07.2012, 20.07.2012, 26.07.2012, 10.08.2012, 17.08.2012 y 20.08.2012 de **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, RUT 13.126.176-4, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, de conformidad a lo señalado en la carta de compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la Resolución 791 V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 27.08.2012, 28.08.2012 y 29.08.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. de 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Yerbas Buenas	Hortensia de las Mercedes Fuentes González	3954263-3	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
2	Retiro	Leontina del Carmen Hernández Morales	7248817-2	Sergio Reyes Valdivia	380	60	440
3	Retiro	Margarita Isabel Vásquez Hormazábal	12793977-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
4	Sagrada Familia	Margarita del Carmen Burgos Oyarce	5234078-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
5	Molina	Basilio del Carmen Campos Navarrete	3071555-1	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
6	Molina	Gilberto del Carmen Durán	3752959-1	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
7	Molina	Verónica del Pilar Fuentes Vega	11788039-7	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
8	Molina	Elizabeth del Carmen Gaete Bastías	8609827-K	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460

9	Molina	Manuela Armanda Garrido Fuenzalida	4839056-0	Sergio Reyes Valdivia	380	60	440
10	Molina	Adelaida del Carmen Hernández Mellado	3233517-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
11	Sagrada Familia	María del Carmen Herrera Barrera	4595327-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
12	Molina	Dionisio Humberto Illanes Quinteros	6439838-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
13	Sagrada Familia	Sergio Pascual Leyton González	7527237-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
14	Molina	Alejandro Marcelino Matus Matus	9593846-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
15	Sagrada Familia	Claudio René Miño Ramírez	14908448-7	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
16	Molina	Juan Manuel Miranda Saavedra	11982442-7	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
17	Sagrada Familia	Juan de Dios Moreno Ramírez	3341445-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
18	Molina	Raúl del Carmen Palomera Venegas	5247361-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
19	Sagrada Familia	Manuel Roberto Piña González	7738010-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
20	Curico	Paola Jacqueline Poblete Molina	14287259-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
21	Sagrada Familia	Lucrecia de las Mercedes Torres Quiroga	4909470-1	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
22	Sagrada Familia	Julio Fernando Torres Quiroga	3854723-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
23	Molina	Eduardo Enrique Valenzuela Abrigo	5143439-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
24	Sagrada Familia	Carmen Rosa Vargas Urtubia	5256330-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
25	Molina	Francisco Antonio Verdugo Zúñiga	5583190-4	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460

- Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
- Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **11.460 UF**, se imputarán al Fondo Solidario de Vivienda Título I y la suma de **250 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **125 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM de Asistencia Técnica, de la Región del Maule del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



CVL/ CIA/ KPB/ CLC/ VASM/ etc
DISTRIBUCIÓN

- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE